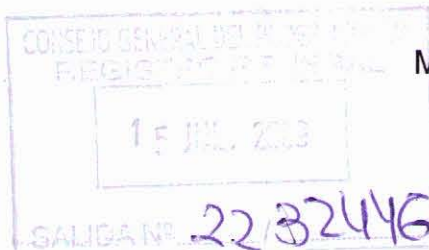




CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA  
Calle Trafalgar, 27 29  
28071 Madrid  
Teléfono 917 005 868 Fax 914 445 499  
E mail: atencionciudadana@cgpj.es



Madrid, 13 de julio de 2009

Ref: 035004/2009  
(cítese al contestar)

Sra. Dña. Rosa María Martín San José  
C/ Mas palomas - Bloque Lanzarote (Local Braserman)  
ESTEPONA  
29680 MALAGA

Estimada Sra. Martín San José:

Acusamos recibo de su escrito que ha tenido entrada en el Consejo General del Poder Judicial en fecha 23.06.2009, referido al funcionamiento de la SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPREMO, en procedimiento judicial Recurso nº 8/10377/2004.

El Servicio de Inspección ha analizado su escrito y no ha encontrado indicios de responsabilidad disciplinaria, por lo que lo ha remitido a esta Unidad. En el ámbito de nuestras competencias le informamos de que no podemos atender aquellas reclamaciones que afecten a la función jurisdiccional de Jueces y Magistrados, es decir, la facultad de juzgar y ejecutar lo juzgado.

La Constitución reserva en exclusiva a jueces y magistrados la facultad para juzgar y ejecutar las sentencias que dictan. En sintonía con este principio, la Ley Orgánica del Poder Judicial prohíbe expresamente a todos los órganos de gobierno del Poder Judicial su intervención en los procedimientos judiciales y en las resoluciones que dicten jueces y magistrados.

Las discrepancias con las resoluciones judiciales sólo pueden canalizarse a través de los recursos y medios de oposición que prevén las leyes procesales, en los plazos y con los requisitos que las mismas establecen, y no a través del sistema de quejas regulado en el Reglamento 1/1998. Si considera que su letrada no le ha defendido correctamente, puede dirigirse al Colegio de Abogados de Madrid.

Esta comunicación tiene carácter meramente informativo y no afecta a cuantas acciones pudieran asistirle en defensa de sus derechos. Los plazos de ejercicio de las mismas no se ven afectados ni suspendidos por la presentación de su escrito.

Reciba un cordial saludo,



Raquel Blázquez Martín  
Letrada de la Unidad de Atención Ciudadana



